

Veinte maravedis

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y**

Cavallero Capitular y Diputado del Comun, Procurador
res. Ordinario y Personero, en fuerza de lo determinado en
el anterior para dar cumplimiento á una orden del Sr.
D. Manuel Martínez y Felín, Fiscal del R.^o Consejo
y Camara; Heleyo esta inserta en Papel q^e comunica
al Sr. Intendente G^oal de esta Provincia, relativa a
recurso hecho por D. Felipe José Olive Afizial mayor
de la Secretaría de este Ayuntamiento para la aprobacion
de Libramiento acordado en el de diez y seis de octubre de
setecientos ochenta y quatro, de la Cantida de seis mill
afavor del Rexico; Al que se ha venido mandax dho Sr.
Fiscal por un decreto de vier del comiente Sr. q^e remiendo
presente dho Sr. Intendente las antecedentes del asunto; tes
timonio del expresado Acuerdo; El estado de los fondos pp.
de esta Ciudad, y oíendola, y á un Junta de Propios, Diputa
dos y Personero, Informe lo que le parezca. Prebiene un
Señoria á este Ayuntamiento exponga nuevamente
quanto se le ofresca para dar curso al Expediente. Y
heleyo tambien el q^e se halla original en dho Cavila
de diez y seis de Octubre de ochenta y quatro, q^e comprehende